

# FISCALÍA EN TERRITORIO

## GUAYAS

### FISCALÍA INVESTIGA ACCIDENTE DEL BARCO CARGUERO ORCA I

La Fiscalía de Guayas inició de oficio un proceso investigativo por un presunto delito contra los recursos naturales, ante el percance que sufrió el barco carguero Orca I, el domingo 18 de febrero, a orillas del muelle del mercado Caraguay, ubicado en las calles José Vicente Trujillo y General Vicente Robles, al sur de Guayaquil.

El barco que se encontraba realizando el abastecimiento de víveres, alimentos, material de construcción, combustibles y derivados, sufrió aparentemente una mala compensación de la carga en su interior, lo que provocó que se volcara a orillas del río Guayas.

El fiscal Wellington Boni Alay, de la Unidad de Espacios Acuáticos de la Fiscalía del Guayas, dispuso la mañana de hoy, el reconocimiento

del lugar y el nombramiento de un perito naval, quien establecerá los daños y lo que originó el volcamiento de la nave.

De igual manera, la Fiscalía solicitó a la Capitanía del Puerto de Guayaquil que remita la documentación de la embarcación Orca I para determinar si se encuentran en regla, los nombres del propietario y la persona responsable de su navegación, así como el listado completo de su tripulación.

"Al capitán de la nave se lo va a citar para que dé sus declaraciones respecto al hecho que se investiga. Aún continúa el operativo de rescate de una persona desaparecida y se trabaja en la contención del combustible que se derramó en el río Guayas, actividades a cargo

de las autoridades del Ministerio del Ambiente y de la Armada Nacional", manifestó el fiscal Boni.

**Dato:**

La Fiscalía inició las investigaciones de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 251 del Código Orgánico Integral Penal, que sanciona con pena privativa de libertad de 3 a 5 años, a quien contamine vertientes, fuentes, caudales, aguas naturales, y en general, los recursos hidrobiológicos de ríos y mares.



## ESMERALDAS

### ACCIONES CONTUNDENTES CONTRA EL NARCOTRÁFICO

En su lucha permanente contra el narcotráfico, la Fiscalía de Esmeraldas con el apoyo de la Policía Nacional, ejecutaron el operativo 'Impacto 66' e incautaron 770 bloques tipo ladrillo de clorhidrato de cocaína, cuyo destino, al parecer, era Centroamérica. Además, se detuvo a Homero F. A., por su presunta participación en el delito de tráfico de sustancias sujetas a fiscalización a gran escala.

En la audiencia de formulación de cargos realizada en la Unidad Multicompetente de Atacames, el fiscal Luis González procesó al detenido según el artículo 220 literal d del Código Orgánico Integral Penal (COIP). La instrucción fiscal durará 30 días.

El tráfico de sustancias sujetas a fiscalización a gran escala, establece una pena privativa de libertad de 10 a 13 años.



## COTOPAXI

### SENTENCIA DE 20 AÑOS POR VIOLACIÓN A MUJER INDÍGENA EN LATACUNGA

Tras analizar los elementos probatorios presentados por la Fiscalía, el Tribunal de Garantías Penales de Cotopaxi sentenció a Juan Ch. a 20 años de pena privativa de libertad por el delito de violación, tipificado en el artículo 171 numeral 2 del Código Orgánico Integral Penal (COIP). Asimismo, los jueces dispusieron que el sentenciado pague la cantidad de USD 15.000, como reparación integral a la víctima.

Durante la audiencia de juicio, la fiscal de la Unidad Especializada en Violencia de Género, Marcia Mata Andino, presentó pruebas como el reconocimiento médico legal ginecológico, el testimonio anticipado de la víctima y un examen de ADN que confirmaron la existencia del delito y la responsabilidad del agresor.

Los hechos ocurrieron el 23 de junio de 2017, en Latacunga, en el sector Puente 5 de Junio, cuando Juan Ch. se acercó a la víctima para conversar y ofrecerle trabajo, pero mediante engaños la llevó a un lugar desolado donde la amenazó con un cuchillo para cometer el delito.



## PICHINCHA

### DELITOS FLAGRANTES SON ATENDIDOS EN TRES PUNTOS EN PICHINCHA

En tres Unidades Judiciales ubicadas en el sur, centro y norte de la ciudad de Quito, la Fiscalía Provincial de Pichincha recepta denuncias de delitos flagrantes.

En el sector de Quitumbe está ubicado el Complejo Judicial Sur. En esta dependencia hay 8 Fiscalías con competencia en delitos flagrantes y 2 de Flagrancia Especializada en Violencia de Género, con sus respectivos equipos de trabajo, para atender casos de robo, asaltos, violencia intrafamiliar, psicológica, lesiones, entre otros.

Otro punto de atención es la Unidad de Flagrancia ubicada en la avenida Patria (centro-norte de Quito). En un mismo espacio físico se concentran todos los servicios judiciales, con el objetivo de resolver este tipo de delitos de manera oportuna.

Mientras que la Fiscalía Provincial de Pichincha atiende a la ciudadanía con 9 Fiscalías competentes para delitos flagrantes y una Fiscalía de Flagrancia Especializada en Género.

Está equipada con dos cámaras de Gesell para la toma de testimonios anticipados, versiones, reconocimiento de sospechosos, entre otras diligencias.

En tanto Flagrancia de Tránsito, situada al norte de la capital, atiende con 3 Fiscalías Especializadas que receptan denuncias y tramitan los casos flagrantes en materia de tránsito.

En las Unidades de Flagrancia, la Fiscalía tiene tres horarios de atención de 00:00 a 08:00; de 08:00 a 16:00 y de 16:00 a 24:00. Sábados, domingos y feriados los cubre el personal misional de la Fiscalía, en turnos rotativos. Solo en materia de Tránsito, la Fiscalía atiende de 08:00 a 00:00.

Cabe destacar que en estas Unidades también laboran el personal de la Policía Nacional, Fiscales Jueces y Defensores Públicos, por lo que los procesos se aceleran al momento de dar respuesta a la ciudadanía.

Se considera situación de flagrancia cuando un ciudadano comete un delito frente a una o más personas o cuando lo descubren hasta 24 horas después de su supuesta comisión.

#### Direcciones:

Complejo Judicial Sur: Lira Ñan y Otoya Ñan, a un costado del cuerpo de Bomberos de Quitumbe (Sector Quicentro Sur).

Unidad de Flagrancia: Avenidas Patria y 9 de Octubre, sector Parque El Ejido.

Flagrancia de Tránsito: Calle La Pradera E8-28 y Diego de Almagro, sector Flaco.



## MANABÍ

### CARGAMENTO DE COCAÍNA FUE DECOMISADO EN UNA FINCA EN PUERTO CAYO

El trabajo conjunto entre la Fiscalía General del Estado y las unidades especializadas de la Policía Nacional, permitió decomisar 660 bloques tipo ladrillo de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, en una finca ubicada en Puerto Cayo, suroeste del país.

La cocaína estaba guardada en 22 sacos de yute, al interior de la vivienda en una finca allanada la madrugada de este 19 de febrero. Además, se encontraron 3 motores fuera de borda y 9 canecas de combustible, lo que haría presumir que la droga iba a ser trasladada vía marítima.

En las próximas horas, el fiscal Multicompetente del cantón Puerto López, Tito Mendoza, formulará cargos contra Joselo M. y Guido M., por el delito de tráfico ilícito de sustancias sujetas a fiscalización, a gran escala, tipificado en el artículo 220 numeral 1 literal d, del Código Orgánico Integral Penal (COIP), cuya pena podría ser de 10 a 13 años.

La Fiscalía junto a la Unidad de Lucha contra el Crimen Organizado (ULCO), el Grupo de Intervención y Rescate (GIR) y Criminalística, ejecutaron esta acción desde las 03H00.



## ESMERALDAS

### FISCALÍA COMBATE LOS DELITOS HIDROCARBURÍFEROS

La fiscal del cantón San Lorenzo, María Moreira, efectuó un operativo este fin de semana en coordinación con el personal de la Unidad de Investigación de Delitos Energéticos e Hidrocarburíferos (UIDEH) de Esmeraldas. Esta acción se ejecutó en la parroquia la Tola, cantón Eloy Alfaro, se allanaron varios inmuebles y se decomisaron 1.992 galones de Combustible Líquido Derivado de Hidrocarburo (CLDH). En el operativo también participaron miembros de inteligencia de la Armada Nacional del Ecuador, del Grupo de Operaciones Especiales (GOE) y de la Policía Nacional.

Se allanaron cinco domicilios que eran utilizados como centros de acopio, en uno de ellos se encontró galones tipo chanclas donde tenían almacenado el combustible, mientras que en los demás se hallaron bodegas en los patios.

Al momento no hay detenidos como responsables del delito.

Según la fiscal Moreira este delito se registra frecuentemente en dichas parroquias, por su cercanía con zonas fronterizas lo que permite el traslado ilegal de combustible a otros sectores. las evidencias están bajo custodia del batallón "BIMLOR" de San Lorenzo, para los trámites respectivos.

Según el artículo 265 del Código Orgánico Integral Penal (COIP), la persona que, almacene, transporte, envase, comercialice o distribuya de forma ilegal derivados de hidrocarburos en las provincias fronterizas, puertos marítimos o fluviales será sancionada con pena privativa de libertad de cinco a siete años.

